

EXPDTE: 91/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Valdilecha. Personal Laboral fijo mediante Concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Acuerdo inicio proceso con representante trabajadores de 09/03/2022
- Informe de Secretaría de 09/03/2022
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 09/03/2022 de aprobación de la Oferta de Empleo Público
- Publicación en el BOCAM nº 70 de 23 de marzo de 2022 de la Oferta de Empleo Público
- Aprobación de las Bases generales y específicas que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Valdilecha, personal laboral fijo mediante concurso, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2022
- Publicación en el BOCM nº 87 de 12 de abril de 2022, de extracto de bases generales que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Valdilecha. Personal laboral fijo, mediante concurso
- Publicación en el BOCM nº 91 de 18 de abril de 2022, de extracto de bases específicas que regirán las convocatorias mediante concurso de las distintas plazas ofertadas en la OPE

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, para la plaza objeto de convocatoria:

Denominación de la plaza: OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO

Clasificación: Personal laboral fijo

Grupo profesional: IV

Categoría Profesional: **OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO**

Grupo cotización: 8

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y lo establecido en la base cuarta de las bases generales que regulan la convocatoria, mediante el presente **RESUELVO**:

1º. Aprobar la siguiente RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
CANO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	****8139
DIAZ SIERRA, PEDRO	****5196

GAMIZ MUELA, SERGIO

***7531

2º. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://www.valdilecha.org>) y en el tablón de anuncios, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las Bases Generales.

Los aspirtrial excluidos disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

3º. Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Valdilecha, a fecha de firma.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA